



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA PUBLICA NUMERO: FAISMUN-05-2025. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA SOBRE ARROYO VOLCANES, ENTRE LA AV. ARQ. PÉDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ Y LA CALLE VALLE DE ZAPOTLÁN EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

Siendo las **13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 02 DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 61 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 82 de su Reglamento vigente, **SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, para hacer constar los cuestionamientos, aclaraciones, observaciones o dudas formulados por los interesados, las respuestas de la convocante, y, en su caso, los datos relevantes de la visita al sitio de realización de los trabajos, de conformidad a lo establecido en la **las BASES 08/2025 de la Obra Pública señalada al rubro superior de la presente acta**, en el entendido de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación podrán ser dispensadas o negociadas, salvo las acordadas en la presente junta de aclaraciones.

En ese contexto, estando presentes en la sala de juntas de la Dirección General de Gestión de la Ciudad, ubicadas en la calle Circunvalación Escritores número 225, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por parte del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, el **ARQUITECTO HORACIO CONTRERAS GARCÍA**, Director General de Gestión de la Ciudad; el **ARQUITECTO MIGUEL ANGEL BARRAGÁN ESPINOZA**, Director de Obra Pública, ambos, actuando como Área Técnica de conformidad a la facultad que les otorga el párrafo primero del artículo 11 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande; el **ARQUITECTO JOSÉ RUBÉN DÍAZ ASCENCIO**, Residente de Obra y Supervisor de Trabajos; el **ARQUITECTO EDUARDO GARCÍA RANGEL**, Jefe de Estudios y Proyectos y el **ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, en representación del Órgano Interno de Control; así como los contratistas invitados a concursar: **RENTAMAAGUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**; **URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**; **C. JOSE ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL**; **ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA** y **DELTA ARQUITECTOS E INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, cada uno por si, o a través de su Representante, Apoderado o Administrador (General o Único), debidamente identificados, quienes acreditan su derecho a participar, por haber aceptado la invitación por parte de este Ente Público, haber exhibido el recibo de pago de la Tarifa para obtener las bases de este Concurso Simplificado Sumario y por haber asistido en tiempo y forma a la *Visita en el Sitio de Ejecución de los Trabajos* previamente celebrada, **SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LEVANTADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA NUMERO: OBRA PUBLICA NUMERO: FAISMUN-05-2025. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA SOBRE ARROYO VOLCANES, ENTRE LA AV. ARQ. PÉDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ Y LA CALLE VALLE DE ZAPOTLÁN EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

Se hace constar que el presente acto es dirigido por el Área Técnica, la cual es asistida por el Residente de Obra Municipal y con auxilio del Jefe del Área de Proyectos, con la finalidad de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los concursantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Para dar inicio, se procede a preguntar a los contratistas presentes, si traen **por escrito** alguna **solicitud de aclaración**, ya que, **de conformidad a lo establecido en las Bases del presente procedimiento se estableció lo siguiente:**

"Cualquier aclaración, observación o duda por parte de los concursantes, se deberá formular por escrito, en hoja membretada, deberá estar firmada por el representante legal de la empresa, debiendo plantear de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en la convocatoria y bases del concurso de conformidad con el artículo 66 fracción II de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el correlativo 82 de su Reglamento.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la junta de aclaraciones, o bien, después del plazo previsto para su envío a través de medios electrónicos, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas y se tendrán por no presentadas de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios."

En ese sentido, el Concurante RENTAMAQUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. presento la siguiente duda:

*En relación a la invitación al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**, número 08/2025 para el numero y nombre de obra: **FAISMUN-05-2025. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA SOBRE ARROYO VOLCANES, ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ Y LA CALLE VALLE DE ZAPOTLÁN EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP.1402300010810. Referente a: 261.80 M2 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, A BASE DE ESTRUCTURA DE CONCRETO CON BANQUETAS Y PROTECCION METALICA.** Me permito saludarlo cordialmente y a su vez manifestar las siguientes dudas con respecto a la convocatoria:*

1. Capítulo II.1.4 – Presentación y apertura de proposiciones.
Cada PT y PE, deben contar con portada que identifique su contenido, (no carpetas, no engargolados).

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LEVANTADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA NUMERO: OBRA PUBLICA NUMERO: FAISMUN-05-2025. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA SOBRE ARROYO VOLCANES, ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ Y LA CALLE VALLE DE ZAPOTLÁN EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO



Solicitamos se esclarezca a detalle la indicación anterior en cuanto a que documentos que integran los PT y PE deben contar con portada y su forma de presentación, además de lo referente no carpetas para cumplir adecuadamente con este requisito.

2. Capítulo II.1.8 - Documentos que integran las propuestas económicas (PE).

PE2.-Catalogo de conceptos.

Se solicita a la convocante especificar los conceptos que integran el catálogo proporcionado por la Dirección de Obras Públicas, ya que la información presentada carece de elementos necesarios para elaborar las tarjetas correspondientes.

Asimismo, pedimos se aclaren las diferencias detectadas entre el plano proporcionado y el catálogo de conceptos, ya que presentan inconsistencias. Por ejemplo:

- El plano proyecta pilas, mientras que el catálogo señala muro de mampostería.
- En la sección longitudinal el proyecto incluye "parapeto", elemento que no se encuentra considerado en el catálogo.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se emitan las aclaraciones pertinentes para proceder con la adecuada integración de nuestras propuestas.

Al respecto, por lo que ve a la primera duda:

1. Capítulo II.1.4 – Presentación y apertura de proposiciones.

Cada PT y PE, deben contar con portada que identifique su contenido, (no carpetas, no engargolados).

Solicitamos se esclarezca a detalle la indicación anterior en cuanto a que documentos que integran los PT y PE deben contar con portada y su forma de presentación, además de lo referente no carpetas para cumplir adecuadamente con este requisito.

Se aclara que, cada PT y PE debe presentarse con una hoja inicial (portada) que haga referencia el PT o PE correspondiente, sin carpeta o folder, únicamente sujetado con un clip, lo anterior para efectos de identificar rápidamente el PT/pe de que se trate y para evitar desperdicio de papelería ya que al momento de glosarse al expediente unitario correspondiente de desechan carpetas, folders, engargolados, bolsas, etc.

Por lo que ve a la segunda duda:

3. Capítulo II.1.8 - Documentos que integran las propuestas económicas (PE).

PE2.-Catalogo de conceptos.

Se solicita a la convocante especificar los conceptos que integran el catálogo proporcionado por la Dirección de Obras Públicas, ya que la información presentada carece de elementos necesarios para elaborar las tarjetas correspondientes.



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Asimismo, pedimos se aclaren las diferencias detectadas entre el plano proporcionado y el catálogo de conceptos, ya que presentan inconsistencias. Por ejemplo:

- El plano proyecta pilas, mientras que el catálogo señala muro de mampostería.
- En la sección longitudinal el proyecto incluye "parapeto", elemento que no se encuentra considerado en el catálogo.

Se aclara al contratista que, el catálogo de conceptos proporcionado previamente a cada concursante al momento de adquirir las bases, contiene conceptos incompletos, por lo que se les hace entrega -en este momento, de un nuevo catálogo impreso a cada concursante, el cual se coteja con el que obra en los archivos de la jefatura de proyectos haciéndose constar que su contenido es el mismo y que los conceptos se encuentran debidamente descritos para elaborar las tarjetas de precios unitarios.

Por lo que ve a las diferencias detectadas entre el plano proporcionado y el catálogo de conceptos, se aclara lo siguiente:

Luego de un análisis minucioso al proyecto proporcionado, se advierten incongruencias importantes que afectarían la propuesta económica de cada concursante por lo que se decide por unanimidad dar por concluida la presente sesión para resolver las imprecisiones detectadas y se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día miércoles 09 nueve de septiembre del año que corre para desahogar la segunda junta de aclaraciones

Una vez leída la presente Acta y no habiendo ninguna manifestación por los contratistas presentes ni por el Área Técnica, se cierra la presente Acta, firmando de conformidad los que aquí intervinieron para los efectos legales y administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

**"2025, AÑO DEL 130 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE LA MUSA Y ESCRITORA
ZAPOTLENSE MARÍA GUADALUPE MARÍN PRECIADO".**

"2025, CENTENARIO DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA FERIA ZAPOTLÁN"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A 02 de septiembre de 2025.

ARQ. HORACIO CONTRERAS GARCIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA
CIUDAD

ARQ. MIGUEL ÁNGEL BARRAGÁN ESPINOZA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LEVANTADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA NUMERO: OBRA PUBLICA NUMERO: FAISMUN-05-2025. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA SOBRE ARROYO VOLCANES, ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ Y LA CALLE VALLE DE ZAPOTLÁN EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

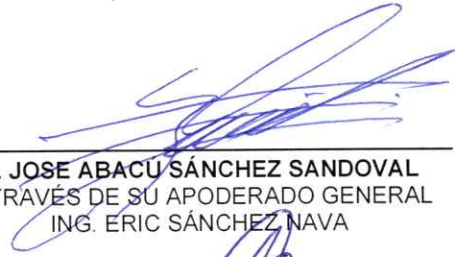
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"


ARQ. EDUARDO GARCIA RANGEL
JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS


ARQ. JOSE RUBEN DIAZ ASCENCIO
SUPERVISOR DE OBRAS


ING. JOSÉ DE JESUS GONZÁLEZ SÁNCHEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANO INTERNO
DE CONTROL


URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.
A TRAVES DE SU ADMINISTRADOR UNICO ING.
FILEMON LÓPEZ LÓPEZ


C. JOSE ABACU SÁNCHEZ SANDOVAL
A TRAVÉS DE SU APODERADO GENERAL
ING. ERIC SÁNCHEZ NAVA


ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA


RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE
C.V. A TRAVES DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO
ING. JESÚS SALVADOR DÍAZ GARCÍA


DELTA ARQUITECTOS E INGENIEROS, S.A. DE
C.V.
A TRAVES DE SU APODERADO GENERAL
ARQ. FRANCISCO JAVIER JACOBO ORTIZ

HCG/MAB/mff.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LEVANTADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA NUMERO: OBRA PUBLICA
NUMERO: FAISMUN-05-2025. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA SOBRE ARROYO VOLCANES, ENTRE
LA AV. ARQ. PÉDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ Y LA CALLE VALLE DE ZAPOTLÁN EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN
EL GRANDE, JALISCO



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027
"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 02 DOS DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD, RESPECTO DE LA OBRA PUBLICA NUMERO: FAISMUN-05-2025

ASISTENTES	NOMBRE Y FIRMA
RENTAMAAGUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. CONCURSANTE	
URBESUR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. CONCURSANTE	
C. JOSE ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL CONCURSANTE	
ING. MIGUEL ANGEL SOTELO MEJIA CONCURSANTE	
DELTA ARQUITECTOS E INGENIEROS, S.A. DE C.V. CONCURSANTE	
ARQ. HORACIO CONTRERAS GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD	
ARQ. MIGUEL ANGEL BARRAGÁN ESPINOZA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.	
ARQ. JOSE RUBEN DIAZ ASCENCIO RESIDENTE DE OBRA	
ARQ. JOSÉ EDUARDO GARCÍA RANGEL JEFE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	
ING. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ SÁNCHEZ EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES

ASUNTO: ACLARACIONES

Zapotlán el Grande, Jalisco, a martes 02 de septiembre 2025.

Arq. Miguel Ángel Barragán Espinoza.
Director de Obras Públicas.
Del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
P R E S E N T E

En relación a la invitación al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN AL CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO**, número **08/2025** para el numero y nombre de obra: **FAISMUN-05-2025. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA CALLE HERMENEGILDO GALEANA SOBRE ARROYO VOLCANES, ENTRE LA AV. ARQ. PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ Y LA CALLE VALLE DE ZAPOTLÁN EN LA COLONIA CENTRO EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP.1402300010810.** Referente a: **261.80 M2 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, A BASE DE ESTRUCTURA DE CONCRETO CON BANQUETAS Y PROTECCION METALICA.** Me permito saludarlo cordialmente y a su vez manifestar las siguientes dudas con respecto a la convocatoria:

1. Capítulo II.1.4 – Presentación y apertura de proposiciones.
Cada PT y PE, deben contar con portada que identifique su contenido, (no carpetas, no engargolados).

Solicitamos se esclarezca a detalle la indicación anterior en cuanto a que documentos que integran los PT y PE deben contar con portada y su forma de presentación, además de lo referente no carpetas para cumplir adecuadamente con este requisito.

2. Capítulo II.1.8 - Documentos que integran las propuestas económicas (PE).
PE2.-Catálogo de conceptos.

Se solicita a la convocante especificar los conceptos que integran el catálogo proporcionado por la Dirección de Obras Públicas, ya que la información presentada carece de elementos necesarios para elaborar las tarjetas correspondientes.

Asimismo, pedimos se aclaren las diferencias detectadas entre el plano proporcionado y el catálogo de conceptos, ya que presentan inconsistencias. Por ejemplo:

- El plano proyecta pilas, mientras que el catálogo señala muro de mampostería.
- En la sección longitudinal el proyecto incluye “parapeto”, elemento que no se encuentra considerado en el catálogo.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se emitan las aclaraciones pertinentes para proceder con la adecuada integración de nuestras propuestas.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes.


Atentamente

RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.
Jesús Salvador Díaz García
Administrador Único.

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
BARRAGAN
ESPINOZA
MIGUEL ANGEL
DOMICILIO
PRIV 21 DE MARZO 05
COL 16 DE SEPTIEMBRE 49000
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
CLAVE DE ELECTOR BRESM67007614H000
CURP BASN700715HJCR8003 AÑO DE REGISTRO 1991-05
ESTADO 14 MUNICIPIO 022 SECCIÓN 0366
LOCALIDAD 0001 EMISSION 2015 VIGENCIA 2025

FECHA DE NACIMIENTO
15-07-1970
SEXO M

INE

IDMEX1716549302<<0358002585518
7007156H2812313MEX<05<<03568<9
BARRAGAN<ESPINOZA<<MIGUEL<ANGE

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
SANCHEZ
JOSE DE JESUS
DOMICILIO
LOC CIUDAD GUZMAN 48000
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
CLAVE DE ELECTOR GNSNUS86021114H000
CURP GOSJ860211HJONN803 AÑO DE REGISTRO 1991-03
ESTADO 14 MUNICIPIO 023 SECCIÓN 0371
LOCALIDAD 0001 EMISSION 2016 VIGENCIA 2026

FECHA DE NACIMIENTO
11-02-1985
SEXO M

INE

IDMEX1286680216<<0371D08839354
6502115H2512314MEX<03<<01575<8
GONZALEZ<SANCHEZ<<JOSE<DE<JESU

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DIAZ
ASCENCIO
JOSE RUBEN
DOMICILIO
PRIV VENTANA CHATA 1
COL LA VENTANA CHATA 48064
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
CLAVE DE ELECTOR QZAS867708014H400
CURP DIAR770808HJQZ8608 AÑO DE REGISTRO 1996-04
FECHA DE NACIMIENTO 08-08-1977 SECCIÓN 0355 VIGENCIA 2025-2035

SEXO M

INE

IDMEX2748080900<<0355040141508
7708039H3512311MEX<04<<03390<9
DIAZ<ASCENCIO<<JOSE<RUBEN<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GARCIA
RANGEL
JOSE EDUARDO
DOMICILIO
C LOS MANZANOS 20
COL LOS GUAYABOS 49066
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
CLAVE DE ELECTOR GRFNE00410614H000
CURP GARE840106HJORN008 AÑO DE REGISTRO 2012-01
FECHA DE NACIMIENTO 06-01-1984 SECCIÓN 0369 VIGENCIA 2023-2033

SEXO M

INE

IDMEX2425852338<<0369D91590564
9401057H3312315MEX<01<<02383<2
GARCIA<RANGEL<<JOSE<EDUARDO<<<

INE

CO04203

SECRETARÍA NACIONAL DE ECONOMÍA
INSTITUTO NACIONAL EL SECTORA

IDMEX2749047511<<0370038529925
6111025H3512311MEX<03<<03518<9
SOTEL0<MEJIA<<MIGUEL<ANGEL<<<<

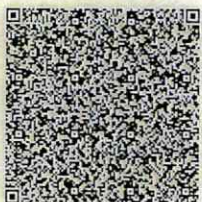
INE

EDMUNDO AMADOR OLIVERA
SECRETARIO SUBJITO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1799173388<<0381025307920
5303120H2812313MEX<04<<16391<6
LOPEZ<LOPEZ<<FILEMON<<<<<<<<<<

 ELECTORAL ID NUMBER: 00000000000000000000





CX55923



CANDIDATO AL SEPTO PERÍODO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2738616773<<0369077051514
8902144H3512311MEX<03<<01888<0
SANCHEZ<<ERIC<<<<<<<<<<<<<<


 21 81
 
 21 81
 







EDIFICIO ELECTORAL
 REGISTRO SUBSISTO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1594084223<<0376037243416
 8410227H2712310MEX<02<<06097<4
 DIAZ<GARCIA<<JESUS<SALVADOR<<<

INE

000880

CANALIA MULTI SERGIO
SECRETARIA RESOLUTIVA CEE
PROYECTO NACIONAL ELABORACION

ID MEX 2816116591<<0381083708265
9105193H3512311MEX<03<<15406<2
JACOBO<ORTIZ<<FRANCISCO<JAVIER

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
CONTRERAS
GARCIA
HORACIO

SEXO H

DOMICILIO
C SAN LUIS 37
COL LA PROVIDENCIA 49086
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

CLAVE DE ELECTOR CNGRIH79041814H400

CURP
COGH790418HJCNRR05

FECHA DE NACIMIENTO 18/04/1979

SECCION 3859

AÑO DE REGISTRO 1997-05

VIGENCIA 2924-0034

INE

C062716

EL COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
RECOMIENDA A TODOS LOS MEXICANOS
LA UTILIZACIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR
EN LAS ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES

IDMEX2647392959<<3859063383593
7904185H3412318MEX<05<<12232<0
CONTRERAS<GARCIA<<HORACIO<<<<<